

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
 Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2.687

RETIRO, 29 de septiembre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Ord. N° 36 de fecha 28 de septiembre de 2011 de Alcalde de la comuna;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1° Páguese viático, a los funcionarios municipales que se indican a continuación, por cometido dispuesto por el Sr. Alcalde:

Funcionario	Fecha	Horario	Cometido
JAIME LEAL CORVALAN Rut. N° 11.564.543-9 Grado 9 Director de Obras Municipales	03/10/2011	10:30 a 17:30 hrs.	A San Javier, por asistencia a I Seminario de Gobierno Local Digital y Ciudadanía 2,0"
LUIS CAMPOS VASQUEZ Rut. N°13.374.648-k Grado 9 Jefe Depto. Desarrollo Comunitario	03/10/2011	10:30 a 17:30 hrs.	A San Javier, por asistencia a I Seminario de Gobierno Local Digital y Ciudadanía 2,0"
FERNANDO MEZA CORREA Rut. N° 09.739.714-7 Grado 10 Jefe Depto. Tránsito y Transporte	03/10/2011	10:30 a 17:30 hrs.	A San Javier, por asistencia a I Seminario de Gobierno Local Digital y Ciudadanía 2,0"

2° Impútese el gasto a la cuenta 21.01.004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RICARDO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



FERNANDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN: